

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

### 4605

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2025, del director de Política e Industria Alimentaria, por la que se procede al nombramiento de las personas que constituirán la Comisión de Valoración de las ayudas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios y alimentarios (Programa Lehiatu Inversión 2025).*

Vista la base 10, párrafo 2 de la Orden de 10 de junio de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se aprueban, para el año 2025, las bases de la convocatoria de ayudas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios y alimentarios (Programa Lehiatu Inversión 2025) en la que se establece que:

«Para la evaluación y valoración de las solicitudes de inversión se constituirá una Comisión de Valoración, la cual estará compuesta por tres personas que ejercerán la condición de vocal, pertenecientes al Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, que serán elegidas entre el personal técnico de la dirección de Política e Industria Alimentaria y serán nombradas mediante resolución de la persona titular de la citada dirección, en la cual se designará quien ejercerá la Secretaría y la Presidencia de la Comisión; también se designarán personas suplentes para todas las personas que componen la Comisión de Valoración, elegidas entre el personal técnico de la citada Dirección. La resolución de la persona titular de la dirección de Política e Industria Alimentaria relativa a la composición de la Comisión se publicará en el BOPV con anterioridad a la constitución de la Comisión».

Visto el Decreto 438/2024, de 11 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,

#### RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración que procederá al examen y evaluación de las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden 10 de junio de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se aprueban, para el año 2025, las bases de la convocatoria de ayudas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios y alimentarios (Programa Lehiatu Inversión 2025) y que realizará las funciones descritas en el punto 4 de la base 10 de la citada orden.

Conforme a lo anterior, integrarán la comisión de valoración:

– D. Alfonso Arriola Lacruz, responsable de Programa Empresarial de la Dirección de Política e Industria Alimentaria, que ejercerá la presidencia. Se designa persona suplente a Dña. Marisa Fraile Correa, responsable de Programas de Investigación de la Dirección de Política e Industria Alimentaria.

– D. Adolfo Rey Eguíluz, técnico de la Dirección de Política e Industria Alimentaria, que actuará como secretario. Se designa persona suplente a Dña. Cristina Ortega Alvarez, técnica de la Dirección de Política e Industria Alimentaria.

jueves 30 de octubre de 2025

– D. Eduardo Castillo Diaz, técnico de la Dirección de Política e Industria Alimentaria que actuará como vocal. Se designa persona suplente a D. Pablo Arenas Alegría, técnico de la Dirección de Política e Industria Alimentaria.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2025.

El director de Política e Industria Alimentaria,  
IKER IGLESIAS EGUIA.